



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2024

**Resolución Decanal**

**Número:**

**Referencia:** EX-2024-00760158--UNC-ME#FCEFYN

---

**V I S T O:**

El presente expediente por el cual se tramite una reestructuración del Área Centro de Cómputos;  
y

**CONSIDERANDO:**

Que resulta imprescindible actualizar las estructuras de gestión y administración del Área de Cómputos, en un todo de acuerdo con las demandas educativas y tecnológicas actuales;

Que la estructura vigente debe modernizarse para lograr una mayor eficiencia en los procedimientos, elaboración de proyectos específicos, y gestión de la infraestructura informática y de tecnología educativa;

Que como consecuencia de la reestructuración planteada por Resolución Decanal N° 1825/2024 resulta necesario reasignar las funciones el personal que estaba afectado al Centro de Cómputos;

Que la reasignación de funciones no implica una modificación la situación de revista de ninguno de los agentes ni las retribuciones que perciben en la actualidad;

Por ello,

**EL DECANO DE LA**  
**FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES**

**RESUELVE:**

**Art. 1°**.- Asignar funciones de Jefe del Departamento SERVICIOS INFORMÁTICOS, creado por Resolución Decanal N°1825/2024, a la agente Nodocente, Sra. Soledad RUBIO (Leg. 42398).

**Art. 2°**.- Asignar funciones de Jefe del Departamento INFRAESTRUCTURA INFORMÁTICA, creado por Resolución Decanal N°1825/2024, al agente Nodocente, Juan Pablo TOMÁS (Leg. 39941).

**Art. 3°**.- Asignar funciones en el Departamento SERVICIOS INFORMÁTICOS, creado por Resolución Decanal N°1825/2024, a los agentes Nodocentes Sr. Matías DE ANQUÍN (Leg. 44060) y Sra. Carina Inés YONAHARA (Leg. 42374) y al agente Docente Lic. Emiliano Ángel REVELO (Leg. 39359), manteniendo su retribución actual.

**Art. 4°**.- Asignar funciones en el Departamento INFRAESTRUCTURA INFORMÁTICA, creado por Resolución Decanal N°1825/2024, a los agentes Nodocentes Sr. Germán Natanael CHURQUINA MARÍNEZ (Leg. 52492) y Sr. Guillermo Adrián BARQUINERO (Leg. 53648).

**Art. 5°**.- Asignar funciones en el Área de SERVICIOS E INFRAESTRUCTURA INFORMÁTICA (ASII), creado por Resolución Decanal N°1825/2024 a la agente Nodocente, Sra. Marcela MARCONETTO (Leg. 43123) y al agente Docente, Lic. Dino Alejandro BROCANELLI (Leg. 36631, manteniendo su retribución actual).

**Art. 6°**.- Dese al Registro de Resoluciones, notifíquese a los interesados, comuníquese a la Secretaría de Informática, Área Centro de Cómputos, y archívese.

Mbl/

